

Quillota, 26 JUN. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7133 /VISTOS:

1. Memorándum N° 339 de 14 de mayo de 2019, de Jefe de Rentas y Patentes para Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las órdenes de ingreso correspondientes a la cuotas de aseo domiciliario 4 a 9 de año 2012, 1 a 9 de años 2013, 2014, 2015, 1 a 4 de años 2016, 2017, 2018 y 1 a 2 de año 2019, de la propiedad ubicada en Fernando de la Fuente N°1405, Quillota; Rol de Avalúo N° 226-3, debido a que estas fueron pagadas en Patente Rol N° 238.551-1;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Estado deudor aseo domiciliario de propiedad Rol N° 226-3, de fecha 13 de mayo de 2019;
4. Listado de mora histórica de 8 de mayo de 2019, con detalle de patentes pagadas desde el segundo semestre de 2012 al primer semestre de 2015;
5. Consultas del Giro, de segundo semestre de 2015 al segundo semestre de 2018, que detalla el pago de derecho de aseo junto a la Patente;
6. Orden de Ingreso Municipal N° 0206276, correspondiente al primer semestre de 2019, que detalla el pago de derecho de aseo;
7. Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de 25 de noviembre de 2011, de Constructora Aracena y Aracena y Compañía Limitada a Sociedad JP Servicios Industriales Limitada;
8. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las órdenes de ingreso correspondientes a la cuotas de aseo domiciliario 4 a 9 de año 2012, 1 a 9 de años 2013, 2014, 2015, 1 a 4 de años 2016, 2017, 2018 y 1 a 2 de año 2019, de la propiedad ubicada en Fernando de la Fuente N° 1405, Quillota; Rol de Avalúo N° 226-3, debido a que estas fueron pagadas en Patente Rol N° 238.551-1.

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Período	Emisión	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
20124	1	31/07/2012	\$ 8.064	Girado
20125	1	31/08/2012	\$ 8.034	Girado
20126	1	30/09/2012	\$ 7.979	Girado
20127	1	31/10/2012	\$ 7.908	Girado
20128	1	30/11/2012	\$ 7.788	Girado
20129	1	31/12/2012	\$ 7.698	Girado
20131	1	30/04/2013	\$ 8.437	Girado
20132	1	31/05/2013	\$ 8.343	Girado
20133	1	30/06/2013	\$ 8.324	Girado
20134	1	31/07/2013	\$ 8.264	Girado
20135	1	31/08/2013	\$ 8.156	Girado
20136	1	30/09/2013	\$ 8.068	Girado
20137	1	31/10/2013	\$ 7.996	Girado
20138	1	30/11/2013	\$ 7.888	Girado
20139	1	31/12/2013	\$ 7.817	Girado
20141	1	30/04/2014	\$ 8.390	Girado
20142	1	31/05/2014	\$ 8.252	Girado
20143	1	30/06/2014	\$ 8.138	Girado
20144	1	31/07/2014	\$ 8.045	Girado
20145	1	31/08/2014	\$ 7.980	Girado
20146	1	30/09/2014	\$ 7.895	Girado
20147	1	31/10/2014	\$ 7.804	Girado

20148	1	30/11/2014	\$ 7.680	Girado
20149	1	31/12/2014	\$ 7.535	Girado
20151	0	30/04/2015	\$ 7.844	Girado
20152	0	31/05/2015	\$ 7.728	Girado
20153	0	30/06/2015	\$ 7.620	Girado
20154	0	31/07/2015	\$ 7.539	Girado
20155	0	31/08/2015	\$ 7.439	Girado
20156	0	30/09/2015	\$ 7.339	Girado
20157	0	31/10/2015	\$ 7.225	Girado
20158	0	30/11/2015	\$ 7.120	Girado
20159	0	31/12/2015	\$ 7.028	Girado
20161	0	30/04/2016	\$ 15.797	Girado
20162	0	30/06/2016	\$ 15.377	Girado
20163	0	30/09/2016	\$ 14.784	Girado
20164	0	30/11/2016	\$ 14.442	Girado
20171	0	30/04/2017	\$ 13.965	Girado
20172	0	30/06/2017	\$ 13.582	Girado
20173	0	30/09/2017	\$ 13.127	Girado
20174	0	30/11/2017	\$ 12.812	Girado
20181	0	30/04/2018	\$ 13.255	Girado
20182	0	30/06/2018	\$ 12.846	Girado
20183	0	30/09/2018	\$ 12.265	Girado
20184	0	30/11/2018	\$ 11.878	Girado
20191	0	30/04/2019	\$ 11.261	Girado
20192	0	30/06/2019	\$ 11.040	Girado

SEGUNDO: **ADOPTÉ** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes
6. Interesada 7. Secretaría Municipal.-

OCS/DMB/LCO/cps.-

9